



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Acuerdo 4/CSUS de 21-12-2017).

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, Art. 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 137,3, así como el 17.a) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica reunida al efecto, se acuerda la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 9.1/CG 20-12-17, remitido con informe favorable por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 454.828.086,00 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía y Conocimiento.
